

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. **Beatriz ÁLVAREZ FANJUL**, Diputada por Vizcaya, Dña. **Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ**, Diputada por La Coruña, Dña. **Margarita PROHENS RIGO**, Diputada por Baleares, Dña. **Rosa ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, Dña. **María Tristana MORALEJA GÓMEZ**, Diputada por La Coruña, Dña. **María SOLEDAD CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**, Diputada por Sevilla, Dña. **María de la O REDONDO CALVILLO**, Diputada por Córdoba, Dña. **María Jesús MORO ALMARAZ**, Diputada por Salamanca, Dña. **Carmen RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, Dña. **Alicia GARCÍA RODRÍGUEZ**, Diputada por Ávila, Dña. **Ana ZURITA EXPÓSITO**, Diputada por Tenerife, D. **César SÁNCHEZ PÉREZ**, Diputado por Alicante y D. **Diego GAGO BUGARÍN**, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género de 2017, que incluye medidas en todos los ámbitos de la sociedad y contiene 214 medidas del Congreso de los Diputados y 267 medidas del Senado tiene como objetivo erradicar la violencia de género. Las medidas concretadas en este Pacto de Estado agrupadas en 10 ejes, inciden en los ámbitos de sensibilización y prevención, mejora de la respuesta institucional, perfeccionamiento de la asistencia, ayuda y protección a las víctimas, asistencia y protección de los menores, impulso a la formación de los distintos agentes, seguimiento estadístico, recomendaciones a las Administraciones Públicas y otras instituciones, visualización y atención de otras formas de violencia contra las mujeres, compromiso económico y seguimiento del Pacto de Estado.

En el tercer aniversario de la firma del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género celebrada en diciembre de 2017, en el Eje 9 cuyo objetivo es el compromiso económico.

- ¿Qué grado de ejecución y desarrollo tiene la medida 9.277 del Eje 9 relativa a “Para las nuevas o ampliadas acciones reservadas a la Administración General del Estado dentro de este Pacto, acordamos proponer al Gobierno los dos siguientes compromisos económicos para los próximos cinco ejercicios:

A. El Presupuesto para 2018 de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género tendrá un incremento del 20% respecto al ejercicio 2017. Para los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022 ese incremento será de otro 15% anual con relación al ejercicio inmediatamente anterior. La Comisión de Seguimiento del Pacto asumirá la responsabilidad del seguimiento y control anual del destino de esos recursos, una vez finalizado el presupuesto anual en vigor.

B. Las partidas de los Presupuestos Generales del Estado relacionadas con las mayores o nuevas medidas de ámbito estatal contra la violencia de género serán incrementadas en 80 millones de euros adicionales al año, durante los próximos cinco años. El grueso de esas partidas afectará a los Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior y Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pero también podrá afectar a otras partidas de otros departamentos. El incremento presupuestario de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, anteriormente referido, se incluirá dentro de estos nuevos 80 millones de euros anuales. La Comisión de Seguimiento del Pacto asumirá la responsabilidad del seguimiento y control anual del destino de esos recursos, una vez finalizado el presupuesto anual en vigor”?

Madrid, 20 de junio de 2022

[Handwritten signatures of various members of the group]

C.DIP 222895 20/06/2022 12:41

[Handwritten signature]

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.:
LOS DIPUTADOS

[Handwritten signature]